

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1899/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La falta de refugios en la mayoría de las paradas de colectivo en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que una gran parte de la población de la localidad antes mencionada utiliza el transporte público;

Que muchos usuarios son personas que viajan obligados por cuestiones de salud, trabajo o estudio;

Que es necesario ofrecer un reparo para que el usuario pueda protegerse de las inclemencias del tiempo;

Que los refugios antes mencionados señalarían de manera efectiva las paradas del transporte público y en ellos se podrá consignar horarios del colectivo para el trayecto: Pérez Millán-Ramallo; Ramallo-Pérez Millán;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la necesidad de implementar refugios en las paradas de colectivo en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo.

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de las paradas de transporte público más concurridas para organizar la colocación de refugios teniendo en cuenta la necesidad y llevar a cabo la limpieza y reacondicionamiento de los refugios existentes.

TERCERO) Comuníquese a los alumnos de 4to año B de la E.E.S.N° 8 quienes participan con este proyecto en Concejales por un Día 2018.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE